

EL DERECHO DE ESTUDIAR EN PAZ



Por **Bibiana Rendón**

Directora de la Escuela de Educación Universidad Mayor.

La suspensión de clases producto de los “narcofunerales” solo refleja lo vulnerables que están algunas comunidades por el Estado. La paralización de actividades debido a estos acontecimientos nos recuerda la desigualdad, exclusión y discriminación que se vive a diario en algunos territorios, tomados por el narcotráfico, con ausencia de un Estado garante que resguarde y proteja el derecho a estudiar en paz.

Si nos posicionamos desde un enfoque progresista de la pedagogía, la educación asume toda la responsabilidad del desarrollo de la sociedad, sin embargo, para que esta funcione el Estado debe garantizar las condiciones mínimas para desarrollar el acto educativo, así sean condiciones sociales, políticas, económicas o, como en este caso, de seguridad.

Si aún tenemos sectores de nuestra población donde esto no se logra, es difícil que la Educación cumpla su rol transformador, haciendo de esta una me-

jor sociedad, aunque el sistema sea de excelencia y se cuente con profesionales responsables.

Por ello, son comprensibles las medidas que toman los centros educacionales, pues, ante todo, se debe cuidar y resguardar la vida e integridad de cada persona de esa comunidad. Esta coyuntura también nos interpela a repensar, tanto en las materias de seguridad como en el rol transformador de la escuela.

Que este edificio no solo ejerza su rol en cuanto a educación formal, sino también permita vivir en comunidad y abrir el espacio para la creación de ambientes y momentos educativos que congreguen a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores.

En este sentido, es esperable que en el corto plazo el plan Calles sin Violencia, impulsado por el Ministerio del Interior, y la política Seamos Comunidad, del Ministerio de Educación, se articulen para que la escuela vuelva a convertirse en un escenario de construcción de tejido social en el país.